

14741



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA CARPETA PARA ENCUADERNAR O ARCHIVAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS SIN PERFORARLOS", a favor de Don Antonio J. Michel, de nacionalidad alemana, domiciliado en Barcelona, calle Rosellón, 315.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica una carpeta para encuadernar o archivar toda clase de documentos sin perforarlos, sumamente simple y económica, a la par que práctica, cómoda y útil; siendo nueva y de su propia invención y reuniendo las condiciones exigidas por la legislación vigente, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se

refiere la presente memoria descriptiva.

10. En los adjuntos dibujos, con carácter de ejemplo, se da una idea suficiente para comprender y apreciar las características de la carpeta ideada.

Su elemento fundamental es una pinza de alambre metálico -1- semejante a un clip, pero de triple pinza o curvatura -2-10-; presenta, además, unos ensanchamientos -3- en uno de sus extremos, para retenerlo dentro de la cubierta del archivador, conforme a continuación se explica.

20. Esta pinza se ocluye en el interior de un doble pliegue -4- formado en el margen de una hoja de papel, cartulina o cartón -5-, haciendo salir a exterior del pliegue por una ranura -6- practicada en el canto -7-, las dos extremidades -2- ligeramente levantadas de la pinza. Por tanto, los ensanchamientos -3-, quedan encerrados dentro del pliegue en forma permanente, por cuanto dicho pliegue se pega o engoma después de encerrada -1-.

30. Es fácil comprender el mecanismo de la pinza para amordazar a los documentos -8-: basta hacer retroceder hacia afuera a la pinza, tirando de las puntas -2-; con ello, la pestaña -9- puede abrirse. Se colocan entonces los documentos y se presiona hacia adentro la pinza, procurando que la lengüeta interior -10- se solape o envaine dentro de la dobléz de la pestaña -9-, con lo que ésta se presiona contra la hoja de base -5- y se retiene así la documentación archivada.



A los efectos legales del registro que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alte-

ren, cambien o modifiquen la esencia de la carpeta ideada.

40. Por tanto, serán variables, además de las cuestiones que afectan puramente a la forma, tamaño, material y presentación de la carpeta, las de resolución constructiva del doblado o pliegue de la misma y de la pinza prensora.

N O T A.

45. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1º. Una carpeta para encuadernar o archivar toda clase de documentos sin perforarlos, caracterizada porque su elemento fundamental para la retención de los documentos,

50. queda formado por una pinza con lengüeta de punta ligeramente levantada. Esta pinza se ocluye en el interior de un pliegue de a doble fondo, formado en el margen o lado de una hoja de papel, cartulina o cartón que sirve de base a la carpeta. La expresada pinza puede deslizarse

55. rectilíneamente hacia dentro o hacia afuera del pliegue de la carpeta en sentido perpendicular al canto de la misma, quedando guiada por una ranura prevista en este canto. Al penetrar hacia adentro la lengüeta interior se solapa y penetra por el interior de la doblez de la

60. pestaña, en tanto que la base de la pinza queda en la doblez inferior de la hoja, presionando a una contra la otra y reteniendo a los documentos interpuestos entre ambas.

2º. La propia carpeta de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la base de la pinza pre-

65. sente un ensanchamiento plano, por el lado que se mantiene en el interior de la doblez, que impida su extracción total al deslizarla a través de la ranura del pliegue.

3º. La propia carpeta de las reivindicaciones anteriores,



70. caracterizada por el hecho de que las lengüetas exteriores de la pinza, presenten un tope en sus extremos o que estén ligeramente levantados para facilitar su manejo y para impedir que la pinza se oculte totalmente dentro del pliegue.

75. 42. La Propia carpeta de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la pinza se forme mediante un alambre metálico algo elástico, doblado en forma de triple clip, con el ensanchamiento de retención previsto en uno de sus extremos, de acuerdo con la reivindicación segunda.

80. 52. La propia carpeta de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la hoja o lámina de base, presente uno de sus márgenes con tres dobleces rebatidos en sentido contrario y sucesivamente alternados; presentando el borde del segundo el corte, ranura o paso para las lengüetas exteriores de la pinza, y quedando pegado o unido 85. el tercer pliegue a la hoja o lámina de base.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

90. 62. UNA CARPETA PARA ENCUADERNAR O ARCHIVAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS SIN PERFORARLOS.

Consta la presente memoria de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

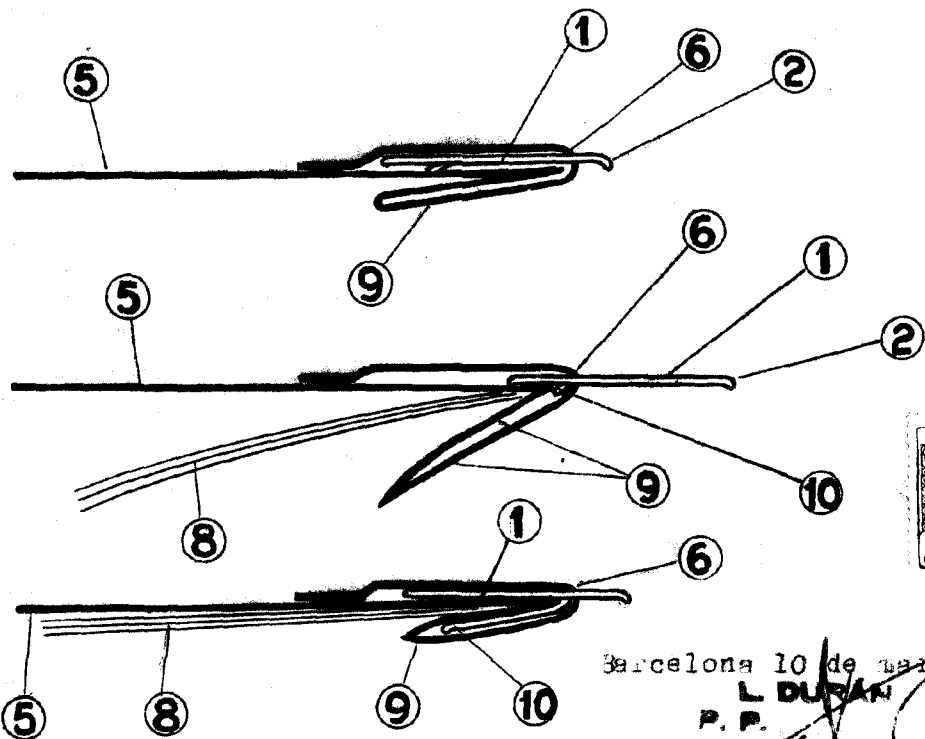
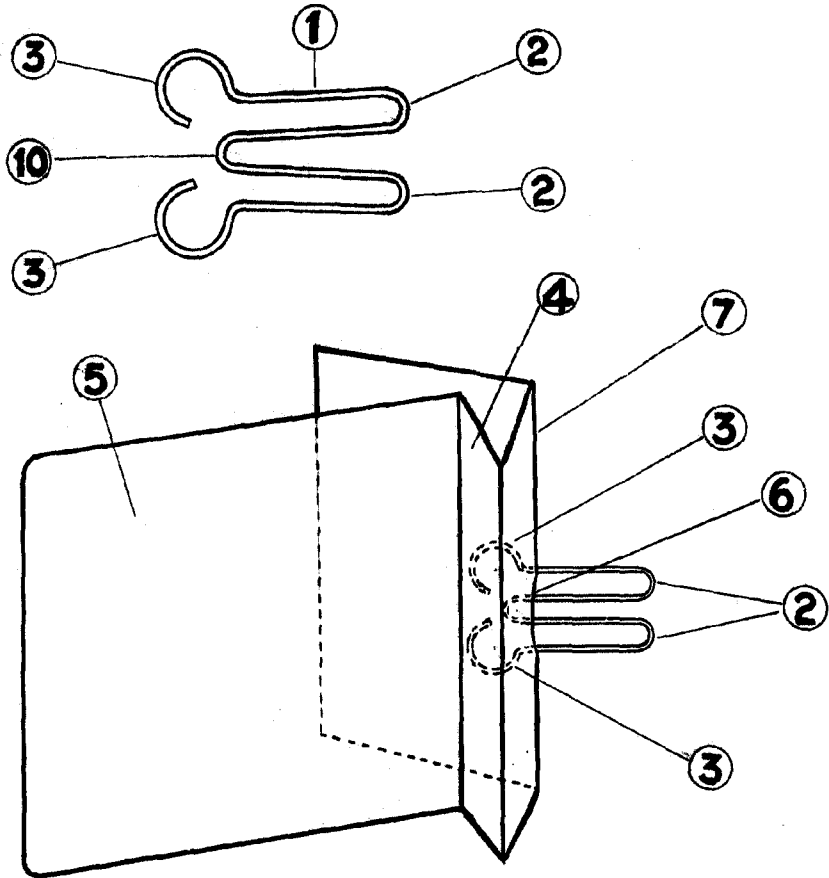
Barcelona a diez de marzo de mil novecientos cuarenta.

95. y siete.

P. A. de Don Antonio J. Michel,

L. DURAN  
P. P.





Barcelona 10 de mayo 1947  
L. DURAN  
P. P.

*[Handwritten signature]*

**ESCALA VARIABLE**